

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Concurso para la ejecución por el sistema de destajos del «Proyecto reformado de mejora de suministro de agua del sector de Usera»

DESTAJO NUMERO 1

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal en su sesión del día 27 de julio del año actual, esta Delegación saca a concurso la ejecución del destajo número 1 del «Proyecto reformado de mejora de suministro de agua del Sector de Usera», aprobado por Orden ministerial de 14 de marzo de 1949.

El importe de la ejecución del destajo número 1 es de doscientas cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos (249.956,52 pesetas).

La fianza para tomar parte en el destajo será de cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas trece céntimos (4.999,13 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle García Morato, número 127, Madrid, de diez a trece horas, hasta el en que se cumplan los treinta días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El concurso se verificará en las oficinas del Canal de Isabel II.

La apertura de pliegos tendrá lugar dos días después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El proyecto, presupuestos, planos y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Dirección facultativa.

Madrid, 19 de agosto de 1949.—El Delegado, B. Granda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., clase ..., tarifa ..., expedida en ... el ... de ... de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día ... de ... de 194... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso pú-

blico del destajo número ... (en letra y cifras) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al «Proyecto reformado de mejora de suministro de agua del Sector de Usera», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (aquí la cantidad en letra) y en el plazo de ... (en letra y número) y a cumplir las referidas condiciones y las disposiciones vigentes y que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.185) (O.—14.460)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

Jefatura de la 5.ª Región

ANUNCIO

Se pone en concimiento de los pescadores, con el fin de evitar posibles infracciones, que a partir del 1.º de septiembre próximo, y hasta el 15 de febrero del año venidero, queda prohibida en esta provincia la pesca de cualquier especie de trucha.

Madrid, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—3.188)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de junio de 1948, con los números 745.469 de entrada y 102.557 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Agustín Llorente Amayra, en garantía del suministro de artículos adjudicados en el concurso número 123 a la Casa Martín y Llorente, S. L., importante 8.094 pesetas en metálico, a disposición de la Dirección General de Transportes (Parques y Talleres).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de agosto de 1949.—Por el Delegado central, José Rojo García.

(G. C.—3.187)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

CONTRIBUCION: URBANA. — PUEBLO: CANILLAS

Años 1944 a 1947

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por los conceptos y ejercicios más arriba indicados, contra los contribuyentes deudores desconocidos o de paradero ignorado que se relacionan a continuación, se ha dictado providencia con esta fecha decretando el embargo de las fincas que asimismo se detallan, cuya diligencia se les notifica por medio del presente edicto, por el que a la vez se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, designen la persona que en la localidad del débito haya de hacerse cargo de las notificaciones subsiguientes, advirtiéndoles que de no hacer tal designación se entenderán practicadas tales notificaciones con plena virtualidad legal, a tenor de lo que a este respecto dispone el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, en los párrafos 5.º, 7.º y 8.º del artículo 84.

DEUDORES.—FINCA EMBARGADA Y EXTENSION. — CALLE

Año 1944

Herederos de Clemente Díaz.—Solar con 609 metros cuadrados.—Navas de Tolosa, 23.

Los mismos.—Solar con 1.257 metros cuadrados.—División Azul, 28.

Los mismos.—Solar con 73 metros cuadrados.—División Azul, 36.

Francisco Rolas Rodríguez.—Solar con 220 metros cuadrados.—Moros, 7.

Narciso Hernández.—Casa con 19 metros cuadrados.—Carmen, 12.

Viuda de Luengo.—Solar con 264 metros cuadrados.—Galiana, 8.

Encarnación Martínez.—Casa con 73 metros cuadrados.—S. Miguel, 3.

Antonio Nieto.—Casa con 803 metros cuadrados.—P. Occidental.

Ceferino Rodríguez Araujo.—Casa con 46,24 metros cuadrados.—Nápoles, 51.

Año 1944 (periodo rojo)

José Martín Sánchez.—Casa con 400 metros cuadrados.—P. Estanques, 3.

Mateo Puerta.—Casa con 152 metros cuadrados.—Dos Hermanas, 6.

Año de 1945

Rafael Barañano.—Casa con 366,31 metros cuadrados.—P. P. González, 2.

Mariano Luis Carande.—Casa con 217 metros cuadrados.—San Francisco, núm. 8.

Francisco Fernández.—Casa.—V. y García, 17.

Jerónimo Ferrer.—Solar con 170 metros cuadrados.—P. Sebastián, 73.

María de la Iglesia.—Solar con 800 metros cuadrados.—J. Silva, 10.

Nicolás Jiménez.—Casa con 174 metros cuadrados.—J. Romay, 3.

Lorenzo Rico.—Solar con 600 metros cuadrados.—Sto. Angel, 39.

Patricio Santana.—Solar con 300 metros cuadrados.—Santa Teresa, 10.

Año de 1945 (periodo rojo)

Luis Manzanillo.—Casa-hotel con 340 metros cuadrados.—P. Cidón, 8.

Valentín Pifuela.—Casa.—R. de la Vega, 3.

Cayetano Puebla.—Solar con 738 metros cuadrados.—V. y García, 1.

Salustiano Romero.—Solar con 232,65 metros cuadrados.—J. Romay, 5.

Año de 1946

Pedro Alcalá.—Solar con 480 metros cuadrados.—Pilar Caveno, 12.

Rafael Altamira.—Solar con 1.200 metros cuadrados.—A. Soria, 242.

Julián Balbuena.—Casa con 97,75 metros cuadrados.—Andrés Obispo, 18.

Manuel Carrasco.—Bajo con 150 metros cuadrados.—María Nistal, 9.

Epifanio Castañeda Cuesta.—Casa.—Carretera Aragón, 55.

Rafael Altamira.—Solar con 1.200 metros cuadrados.—A. Baldasano, 6.

María Castejón.—Solar con 240 metros cuadrados.—F. Montero, 3.

Angela Caveno.—Solar con 5.940 metros cuadrados.—María Teresa Silva, 1.

La misma.—Solar con 5.940 metros cuadrados.—María Teresa Silva, 2.

Jesús Climent.—Bajo con 288 metros cuadrados.—A. Castelló, 15.

José Collado.—Solar con 3.808 metros cuadrados.—Sanzano.

Francisco Díaz.—Solar con 16,60 metros cuadrados.—C. Coches, 44.

Jerónimo Ferrer.—Solar con 170 metros cuadrados.—F. Mazas, 9.

El mismo.—Solar con 232 metros cuadrados.—F. Mazas, 10.

El mismo.—Solar con 203 metros cuadrados.—F. Mazas, 11.

El mismo.—Solar con 176 metros cuadrados.—F. Mazas, 12.

El mismo y A. Valverde.—Casa con 85 metros cuadrados.—L. González, 110.

El mismo y B. González.—Casa con 170 metros cuadrados.—P. Sebastián, número 72.

Antonio Gómez.—Solar con 271 metros cuadrados.—N. de Tolosa, 13.

Cecilio Gómez.—Solar con 220,24 metros cuadrados.—C.º de la Cuerda, 2.

El mismo.—Solar con 235 metros cuadrados.—Carmen, 6.

El mismo.—Solar con 641 metros cuadrados.—Carmen, 12.

Y para que tenga efecto su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Vallecas, a 3 de agosto de 1949.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.726)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con quinientas reses cabrías, bajo el tipo de treinta y dos mil pesetas (32.000) y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde que se haga entrega del monte hasta el quince de abril de mil novecientos cincuenta.

Los pliegos cerrados conteniendo las proposiciones sujetas al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre de la clase sexta y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se presentarán en la Secretaría en sobres cerrados, de las diez a las trece horas y de las dieciocho a las veinte, en los días hábiles comprendidos entre el siguiente de este anuncio y el anterior al en que tenga lugar la licitación, acompañándose separadamente resguardo de haber constituido en la forma legal el depósito de mil seiscientas pesetas, 5 por 100 del tipo de tasación.

Si resultara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo, hora y requisitos.

Torrelaguna, 20 de agosto de 1949. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de invierno de la Dehesa de Valgallego, de estos Propios, para el año forestal 1949-50, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de mil seiscientas pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.173) (O.—14.456)

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las trece horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta del aprovechamiento de leñas de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para el año forestal 1949-50.

El aprovechamiento de los productos leñosos de la especie rebollo comprende el tranzón «Pradera Cueva Ladrón y Asiento de Quejigal», en una extensión de 90 hectáreas, que tiene por límites «Losa del Tranzón», cuyo volumen se ha calculado en seiscientos cincuenta metros cúbicos de leña; y se establece como tope mínimo para la licitación el de pesetas

23.812,50, y el máximo, el de pesetas 25.237,50.

El aprovechamiento citado se halla clasificado en el grupo tercero de la norma primera de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 30 de noviembre de 1948.

La subasta tendrá lugar por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, cuyas proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, acompañándose a éstas el resguardo de haber consignado el 5 por 100 en la Depositaria municipal de esta Villa, del tipo de tasación.

Los pliegos cerrados con las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de las diez a las trece y de las dieciocho a las veinte en los días hábiles comprendidos entre el siguiente de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL y el anterior al en que tenga lugar la licitación.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo las mismas condiciones.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores se hallen en posesión del certificado profesional de la clase D.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Torrelaguna, 20 de agosto de 1949. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase D, número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... metros cúbicos de leña del monte de los Propios de Torrelaguna, denominado ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de la empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional ($c = a \times b$) ...

d) Índice adicional.

I) Índice de adjudicación total ($I = c \times d$) ...

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.172) (O.—14.457)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Pascual López Fernández, contra don Francisco Ruibérriz Torres de Lara, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, del toro marca «Juristi», con todos sus accesorios, embargado al demandado don Francisco Ruibérriz, que se halla en la ciudad de Málaga, y que fué tasado pericialmente en la suma de setenta y un mil pesetas; cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado número cinco de Madrid y en el de Málaga. Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar, como se dice, doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Málaga, se ha señalado el día cuatro de octubre del corriente año, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.755)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Gervasio Méndez Castrillón, Juez de primera instancia número dieciséis, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Mariano Sánchez Yagüe, representado por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, contra don Carlos Abaira López y otro, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el coche automóvil marca «Mercury» («Ford», de construcción francesa) de ocho cilindros en V. de 24 HP., embargado en dichos autos al referido demandado, y que ha sido tasado en sesenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiendo-

se posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo de eferencia se encuentra en poder del ejecutado don Carlos Abaira López, que tiene su domicilio en esta capital, calle de García Morato, número ciento veintiuno, donde podrá ser examinado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez.

(A.—11.753)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por el Procurador don Antonio Zorrilla, en nombre del Banco Popular Español, contra doña Inmaculada Barbero y don Antonio Moreno, sobre pago de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dichos demandados, que se encuentran depositados en la calle de Serrano, número cuarenta y dos, perfumería, y en el ciento cuatro de la misma calle, domicilio de los citados demandados, y que son:

Diferentes mercaderías existentes en dicho local de perfumería, con los muebles, escaparates y portada de su instalación, y derechos de traspaso del mismo (reservando los derechos al propietario de la finca), así como los diferentes muebles y enseres sitos en el domicilio de la calle de Serrano, número ciento cuatro.

Para su remate se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas mercaderías, muebles, escaparates, portada de instalación y derechos de traspaso (reservando los derechos al propietario de la finca) salen a subasta en la cantidad total de ciento noventa y siete mil ochenta y cinco pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la relación de los citados enseres y muebles se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que los mismos sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para su publica-

ción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—11.751)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diez, por el Procurador señor Zorrilla, en nombre de la Compañía de Seguros «La Unión y El Fénix Español», contra don Roque Pérez Antolinos, sobre pago de cantidad, intereses y costas, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, las siguientes

Fincas

Un trozo de tierra en término municipal de Orihuela, partido del Carmen, parte de la hacienda «Lo Lorente», de haber veintidós tahullas una octava, o dos hectáreas setenta y dos áreas catorce centiáreas, de las que dos tahullas y dos octavas son cereales y el resto plantado de almendros. Linda: Levante, Rosario Pérez; Poniente, Antonio Pérez; Mediodía, herederos de Dolores Vera, y Norte, hacienda «La Clevilla».

Trozo de tierra en el mismo término, partido del Carmen, parte de la hacienda «Lo Lorente», de haber tres tahullas seis octavas, o cuarenta y cuatro áreas cuarenta y dos centiáreas, con olivar. Linda: Levante, hacienda «La Clevilla»; Poniente, herederos de José Roca, camino en medio; Mediodía, Rosario, Trinidad y Francisco Pérez, y Norte, la hacienda «Lo Zafra».

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Orihuela, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a subasta en la cantidad de ocho mil ciento setenta y cinco pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta.

Que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—11.756)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, con esta fecha, en la pieza primera del juicio de concurso necesario de acreedores de don Pedro Ruiz Martínez, se sacan a la venta por segunda vez y precio de trece mil quinientas pesetas los derechos embargados al concursado y que puedan corresponderle en un expediente promovido por él, en unión de don Pablo Gordillo, que aún no ha sido resuelto por el Ministerio de Obras Públicas, para la concesión de la desecación de unas marismas situadas en Santander y en el lugar denominado «La Reyerta», cuyos terrenos están comprendidos en el expediente de deslinde de la concesión Wissocq, pendiente también de resolución, y cuya propiedad, de momento, está estimada como del Estado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Hilario Poza.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—11.760)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta misma fecha ha acordado aplazar la celebración de la Junta de acreedores para reconocimiento de créditos en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Ignacio Urquijo Losada, Marqués de Otero, de esta vecindad, para el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas y treinta minutos, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), citándose por medio de este edicto a los acreedores del deudor, cuyos domicilios se desconocen, para que puedan concurrir a ella, pudiendo examinar durante el

tiempo que media hasta la celebración de la Junta convocada el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos, que se les pondrán de manifiesto en Secretaría, y con apercibimiento a los que no concurran a la Junta de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. Gómez de Parada. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.752)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Lucio Fernández Corella, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don Luis del Val y del Val, sobre reclamación de un crédito hipotecario de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles, de la participación indivisa de cuarenta y ocho enteros setenta y seis céntimos por ciento, hipotecada, en la finca siguiente:

Una casa en esta capital, y su calle de Pelayo distinguida con el número setenta duplicado, hoy setenta y ocho, parte del seis antiguo de la manzana trescientos veintisiete, correspondiente al distrito municipal y judicial del Hospicio y a la demarcación de la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte. Consta de sótano y planta baja, distribuida en portal, una habitación, caja de escalera y patio, principal, segunda y tercera, en una habitación cada una, y planta de sotabancos desde la segunda crujía de armaduras, destinándose la primera crujía de éstas a tres buhardillas trasteras. Ocupa una superficie total de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cincuenta y cuatro pies cuarenta décimos cuadrados; y linda: por su fachada, que es el Oeste, con la calle de Pelayo; por la derecha, entrando, Sur, con la casa número setenta sencillo de la misma calle; por la izquierda, Norte, con la número setenta y dos antiguo de dicha calle, de don Fernando Corrales, y por la espalda, al Este, con la casa número nueve de la calle de Regueros, de los hermanos don Luis Beltrán y don Francisco de Berja Calderón. El patio está situado contiguo a la casa número setenta antiguo, y con ésta existen dos ventanas de vistas y luces en cada planta abierta al patio de que se trata.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número seiscientos doce triplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por cien-

to de la primera, o sea la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, sin que se pueda admitir postura alguna inferior a este tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—11.754)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de once del actual, en los autos de juicio voluntario de acreedores de don Manuel Ortega Lopo, de esta vecindad, ha acordado publicar por medio de edictos el nombramiento de Síndicos de dicho concurso, hecho en favor del Banco Ibérico, domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, número dieciocho, representado por don Antonio Bellver Uzquiano, de don Luis Pardo Alvarez, domiciliado en la calle de Trafalgar, número siete moderno, y de don Leopoldo Pérez Fontán y Díez de Uré, con domicilio en la calle de Alberto Aguilera, número veintisiete, todos de esta capital, elegidos en la Junta general de acreedores celebrada el nueve del mes en curso, que han aceptado y jurado el cargo, siendo puestos en posesión del mismo, y se previene que se haga entrega a aquéllos de cuanto corresponda al concursado, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, por sucesión, Angel Vitriz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.759)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 34 04